

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23372/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 195/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 195/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso Público de títulos antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Problemática Filosófica y Educación, en la Escuela de Ciencias de la Educación, de la mencionada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. PEDRO RAMÓN YANZÍ FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 621**



1946 - 2016

EXP-UNC: 0023372/2016

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, elevada por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida, fs. 119vta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Mayo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
PROBLEMÁTICAS FILOSÓFICAS Y EDUCACIÓN	Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	<b>Titulares</b>
		SOTA, Eduardo María (UNC) ABRATE, Liliana (UNC) ✓ FIEZZI, Nora Alicia (UNSL) ✓ Egr. ZABALA, Elisa. Est. CASAS PACCIARONI, Karina.
		<b>Suplentes</b>
		ANDRADE, Sergio (UNC) ✓ LONGHINI, Carlos (UNC) ✓ PASO, Mónica Luisa (UNLP) ✓ Egr. BONINO, Matías. Est. FRANKOWSKI, Tania.

  
 Dra. SILVIA S. MORÓN  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

**ffyh70**  
Facultad de Filosofía  
y Humanidades | U.N.C.



1946 - 2016

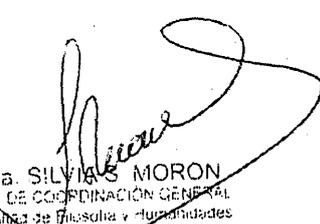
//

EXP-UNC: 0023372/2016

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN Nº: 195**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORON  
SEQ. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES